

Órdenes de Protección contra la Violencia Armada





Escanea aquí para aprender más sobre las órdenes de protección y cómo reducir el riesgo de

ReducetheRisk.ca.gov

Nueve de California para salvar vidas

En promedio, alguien es asesinado por violencia armada cada tres horas en California. Para ayudar a prevenir daños, el estado tiene nueve órdenes de protección. Estas órdenes pueden quitarle las armas a alguien por un corto tiempo y darle la oportunidad de recibir ayuda. Ayudan a mantener a las personas seguras.

Si estás en peligro inmediato, por favor llame al 911.

Orden de Protección	¿A quién ayuda?	¿Quién puede presentar?	Duración
 Orden de Protección por Violencia Doméstica	Personas que podrían lastimarse a sí mismas o a otros.	<ul style="list-style-type: none"> Fuerzas del pública Miembros cercanos de la familia Cónyuge, pareja o compañero de cuarto Jefe o compañero de trabajo Maestro en la escuela de la persona 	21 días; se puede extender de 1 a 5 años
 Domestic Violence Restraining Order	Personas que han sido heridas o asustadas por alguien cercano a ellas (por ejemplo: cónyuge, pareja, compañero de cuarto o miembro de la familia).	<ul style="list-style-type: none"> Miembros cercanos de la familia Cónyuge o pareja Alguien que vive o que vivió con la persona 	
 Orden de restricción por acoso civil	Personas en riesgo de acoso, acoso o amenazas por parte de alguien sin una relación cercana.	<ul style="list-style-type: none"> Personas que han sido amenazadas 	
 Orden de restricción por abuso de adulto mayor/dependiente	Personas mayores y adultos con discapacidades que enfrentan abuso, negligencia o daño financiero.	<ul style="list-style-type: none"> Personas mayores de 65 años o aquellas de 18 a 64 años con discapacidades físicas o intelectuales O alguien que busca protección para ellos 	
 Orden de Restricción Juvenil	Niños menores de 18 años que están siendo heridos, acosados o amenazados. O alguien que necesita protección de un niño que es violento o amenazante.	Personas involucradas en un caso de tribunal juvenil (por ejemplo: padre, tutor, niños en el hogar, oficiales de libertad condicional o trabajador social que busca protección para o de un menor bajo el cuidado del tribunal)	
 Orden de restricción por violencia en la escuela de educación superior	Estudiantes en una universidad o escuela técnica.	Un líder de una universidad o escuela técnica o alguien que ellos designen.	
Orden de restricción por violencia en el lugar de trabajo	Empleados, voluntarios, contratistas independientes, miembros de la junta directiva y funcionarios públicos que reciben amenazas en el lugar de trabajo.	Empleadores	
 Orden de protección criminal	Víctimas o testigos durante un caso criminal.	Un fiscal del distrito durante un caso criminal.	
 Órdenes de Protección de Emergencia (EPO-001 y EPO-002*)	Personas que representan un riesgo inmediato para sí mismas o para otros.	Fuerza pública	